

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 877
25 de febrero de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital.”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, en especial lo determinado en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015 y las facultades conferidas por los literales a), b) e) y j) del artículo 39 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 209 de la Carta Política establece: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*.
2. Que en el artículo 269 de la constitución política de Colombia establece que las entidades públicas están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la Ley.
3. Que el artículo 2.2.21.5.2 Decreto 1083 de 2015, prevé como instrumento para garantizar el cumplimiento del control Interno en las organizaciones públicas, la elaboración, adopción y aplicación de manuales de procedimientos.
4. Que la Ley 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, promueve la adopción de un Sistema basado en procedimientos en materia de gestión y desempeño institucional, a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG.
5. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, creada mediante Ordenanza Departamental 074 de 2017 y aprobada por Resolución 28994 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, es un establecimiento público de Educación Superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo y el

servicio público de educación superior.

6. Que la estandarización de los procedimientos institucionales, dentro de los parámetros de calidad, facilita y agiliza la gestión de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, lo que propicia la transparencia en todas las actuaciones de los colaboradores, generando credibilidad en la administración pública por parte de los ciudadanos.
7. Que con fundamento en todo lo anterior, se hace necesario adoptar un manual de procesos y procedimientos que describa la gestión de métodos implementados por la IU. Digital, y que, además, permita el aseguramiento de la calidad de sus servicios, cumpliendo con estándares de la norma ISO 9001:2015 MECI y MIPG.

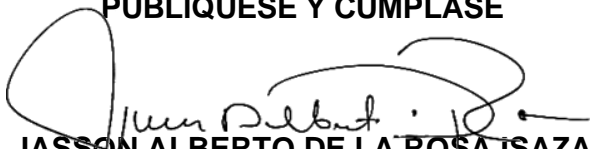
En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adoptar el Manual de Procesos y Procedimientos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, el cual está integrado por veinticinco (25) folios y hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Rector

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y Elaboró:	Alba Lucía Velásquez Hernández	25/02/2022
Revisó:	Juan Camilo Palacios Mosquera	25/02/2022
Revisó:	Carolina Álvarez Sierra	25/02/2022
Revisó y ajustó:	Cristian Andrés Echeverri Jaramillo	25/02/2022
Revisó:	Fabián Erley Escudero Salgado	25/02/2022
Revisó:	Camilo Alexander Hurtado Castaño	25/02/2022
Revisó y Aprobó:	Jessica Andrea Agudelo Vélez	25/02/2022
Revisó y Aprobó:	Leonardo Fabio Marulanda Londoño	25/02/2022

Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 1 de 25

Contenido	
Introducción.....	1
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
Responsabilidad y control	3
Alcance	3
Estructura Orgánica Institucional.....	3
Estructura del Gobierno Universitario.....	5
Misión.....	5
Visión	6
Principios.....	6
Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	8
Clasificación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.....	8
Documentos de Referencia	14
Listado Maestro de Procesos	14

Introducción

La finalidad del presente manual es describir la gestión de procesos implementada por la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU DIGITAL para el aseguramiento de la calidad de sus servicios, cumpliendo con estándares de la norma ISO 9001:2015 MECI y MIPG, con el compromiso de ofrecer servicios conformes a los requerimientos de los grupos de valor

La estructura del manual de procesos y procedimientos donde se relacionan los procesos identificados para la Institución: Estratégicos, Misionales de Apoyo y Evaluación, los cuales están conformados por Procedimientos, Manuales, Guías, Protocolos, Diseños e Instructivos, esta información se presenta mediante una descripción general.

El Manual de procesos y procedimientos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia-IU Digital, se encuentra a disposición de todos los grupos de valor

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 2 de 25

interesados en el Sistema de Gestión como guía fundamental para el buen entendimiento de la estructura documental.

El Modelo de Operación por Procesos-MOP- es la columna vertebral de Sistema de Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Como parte estructurante del Sistema de Control Interno, permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad pública, garantizando la transparencia, así como la eficiencia y la eficacia, de igual forma, por medio del MOP, se hace visible la generación de los impactos o la generación del valor Público en la comunidad o grupos de interés.

Por su parte: “La gestión por procesos define las interacciones o acciones secuenciales, mediante las cuales se logra la transformación de unos insumos hasta obtener un producto o servicio con las características o atributos previamente especificadas, de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía o partes interesadas”¹.

“Entender la importancia de la operación por procesos, implica conocer con más detalle el concepto de proceso en las organizaciones; este se define como el conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan entre sí para generar valor, y las cuales transforman elementos de entrada en resultados diferenciados para los clientes para la satisfacción de sus necesidades o expectativas.”².

En la IU DIGITAL, Gestionar un proceso tiene como punto de partida, la caracterización del mismo, la cual consiste en la determinación de sus rasgos distintivos; esto es, cuando se identifican sus interrelaciones frente a los demás procesos de la entidad, por un lado, con una integración horizontal hacia atrás o adelante en los términos de la cadena de valor o del SIPOC (Supplier–Inputs–Process–Outputs–Customers), esto es: los Proveedores, los Recursos, los Procesos o actividades, las salidas en términos de Productos o Servicios y los Clientes o Beneficiarios).

¹ DAFP; Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno-MECI.

² Kaplan Robert S. y Norton David: Integrando la Estrategia y las Operaciones para Lograr Ventaja Competitiva. Edit. Deusto 2015

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 3 de 25

Por otro lado, con una integración vertical hacia abajo con el método Deming, con referencia al PHVA, separando las actividades de planeación, las de ejecución, las de evaluación y por último las de mejora de los procesos.

Objetivo General

Brindar información referente a las diferentes operaciones que realiza Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU DIGITAL, de manera detallada, ordenada, sistematizada, lógica y comprensible para proporcionar una visión integral de los procesos que componen las labores de la Institución

Objetivos Específicos

- Identificar y establecer los procesos necesarios del Sistema de Gestión de Calidad
- Establecer el mapa de procesos y su organización, clasificación e interacción de los procesos que conforman.
- Establecer los procedimientos que conforman cada uno de los procesos

Responsabilidad y control

La responsabilidad de las caracterizaciones de proceso recae directamente sobre los líderes de proceso quienes aprueban las elaboraciones, modificaciones o eliminaciones de dichos documentos. Cualquiera de estas novedades dentro de las caracterizaciones de proceso modifica el presente manual.

Para la emisión, modificación, distribución y control de procesos y procedimientos se siguen los lineamientos establecidos en el Procedimiento establecido

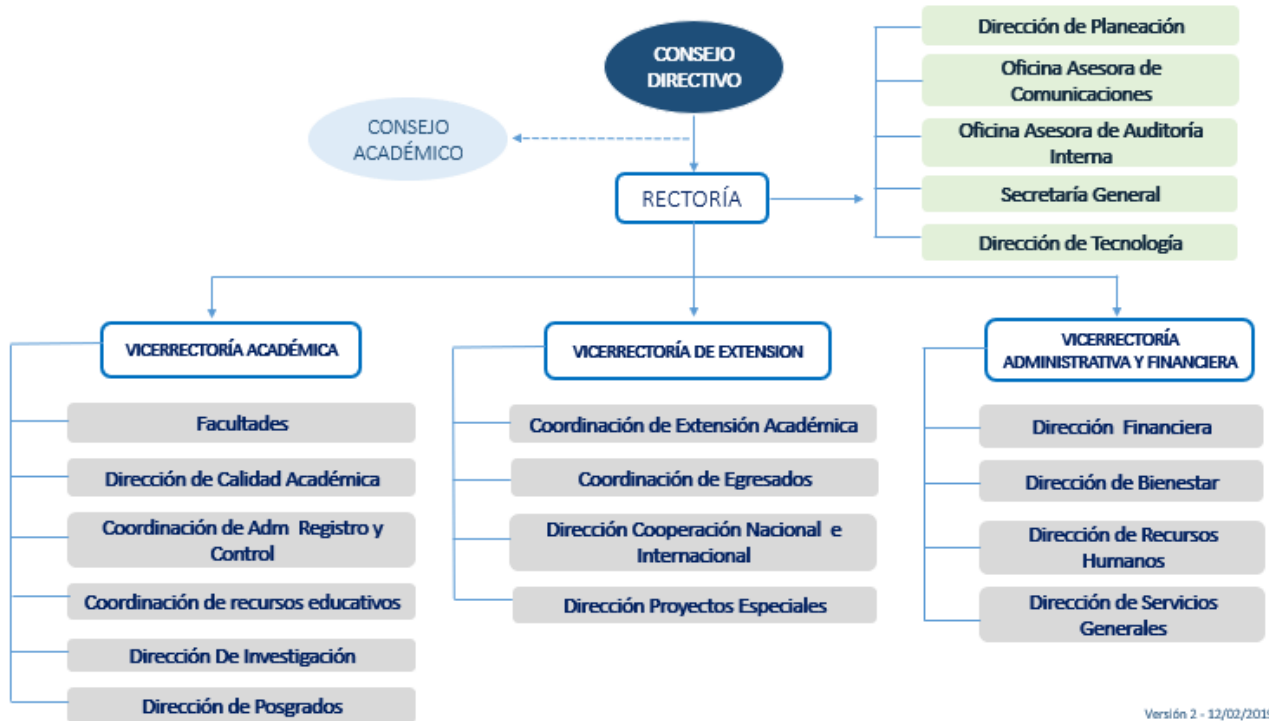
Alcance

Este Manual de Procesos y Procedimientos aplica para la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU DIGITAL

Estructura Orgánica Institucional


Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

La Estructura Orgánica está aprobada mediante Acuerdo 013 de 12 de julio de 2018 (modificado mediante acuerdo del Acuerdo 038 de 12 de febrero de 2019) en Acta de CD 05 de 12 de julio de 2018

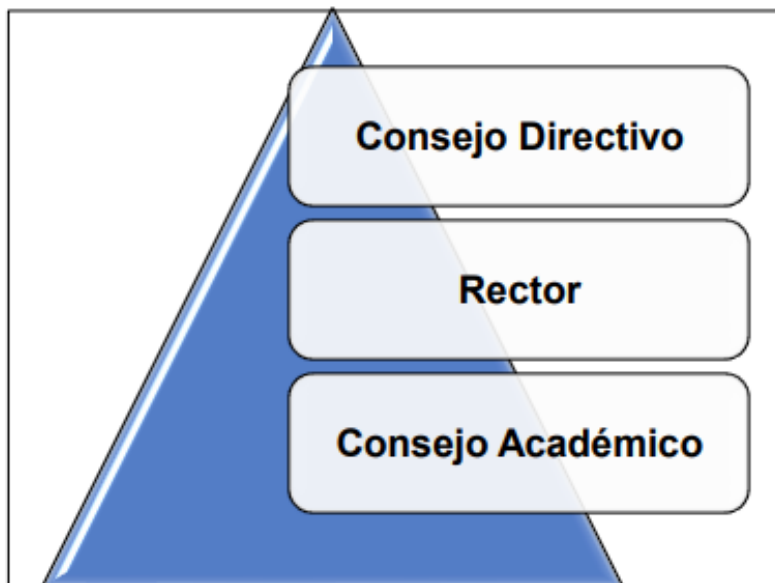


Versión 2 - 12/02/2019

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 5 de 25

Estructura del Gobierno Universitario




Fuente: Estatuto General IU Digital

Misión

La Institución Universitaria Digital de Antioquia es una Institución de Educación Superior que mediante un ecosistema de educación virtual abierto, responde a las necesidades de formación integral, de cualificación del talento humano y de acceso al conocimiento de todas las personas en cualquier lugar del territorio; a través de una oferta educativa pertinente, de calidad, que posibilite igualdad de oportunidades, eliminando las barreras geográficas que tradicionalmente han sido un factor generador de inequidad en nuestro departamento, el país y el mundo. Es una institución que mediante la docencia, la investigación y la extensión, busca potenciar las capacidades de las personas y facilitar la adquisición de competencias

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 6 de 25

para la vida y el trabajo, que les permitan elevar la calidad de vida y la competitividad sistémica en todos los entornos urbanos y rurales.

Visión

La Institución Universitaria Digital de Antioquia-IU Digital será la mejor alternativa de acceso a programas de educación formal e informal en modalidad virtual, pertinentes y de calidad, que permitan formar de manera integral a los bachilleres y a los trabajadores de entornos tanto urbanos como rurales deseosos de mejorar sus condiciones de vida y laborales, en el propósito de impulsar la competitividad sistémica en Antioquia.

Principios

La Institución Universitaria Digital de Antioquia -IU Digital- en cumplimiento de sus objetivos adopta como principios los contenidos en la Ley 30 de 1992 y en aquellas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Coherente con la filosofía y en desarrollo de su autonomía, basa su gestión en los siguientes principios:

Responsabilidad social: Instituye la responsabilidad social para el cumplimiento de su Misión y Visión, teniendo en cuenta que responde ante la sociedad mediante sus órganos de gobierno.

Excelencia académica: Encamina su labor hacia la consecución de niveles de excelencia, para lo cual no escatimará esfuerzos que lo conduzcan a obtener logros cada vez mayores en los procesos académicos. Innovación: Dada su vocación técnica y tecnológica, la Institución apoya y fomenta actividades conducentes a la innovación, en los campos que tengan que ver con el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, con el fin de contribuir de manera eficiente y constante al desarrollo local, regional y del país.

Equidad: Se compromete a llevar a cabo sus actuaciones con justicia, buscando el beneficio educativo de todos.

Universalidad: Orienta sus procesos de docencia, extensión, proyección social e investigación, hacia la búsqueda de diversidad de campos del conocimiento y hacia el impulso del saber, mediante las relaciones entre campos especializados de la ciencia y la tecnología.

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 7 de 25

Solidaridad: Impulsa las relaciones interpersonales basadas en la dignidad humana, estrategias de crecimiento y de sensibilidad social, para el beneficio común. Sentido de ciudadanía: Expresado mediante la creación de espacios de convivencia que faciliten la colaboración y el apoyo, mediante la consolidación en un ambiente de respeto y apertura en las relaciones interpersonales, que aporten al desarrollo de la ética y al compromiso ciudadano.

Convivencia: Al acoger la condición social del Hombre, la Institución establece como uno de sus principios básicos el de la convivencia de sus participantes, mediante el respeto mutuo y el tratamiento constructivo de la divergencia de ideas y el acatamiento a los principios de la dignidad humana.

Transparencia: Uno de los fundamentos de la acción Institucional es la transparencia, entendida como la rectitud y coherencia en el obrar y la disposición permanente de hacer públicos todos sus actos.

Participación: En su labor de formar ciudadanos, promueve actitudes críticas y fomenta la participación ciudadana, estimula el trabajo en equipo, la cooperación y ofrece respuestas a los retos que impone la democracia.

Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC): Las tecnologías de la Información y Comunicación son aquellas herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma y constituyen nuevos soportes y canales para transmitir, compartir y socializar el conocimiento y por ello se convierten en medios e instrumentos importantes en la Institución o para mejorar la gestión administrativa y académica para dinamizar los procesos de enseñanza aprendizaje y para llegar a nuevos públicos, ampliando el radio de acción social de la Institución.

Internacionalización: Mediante este proceso la Institución viabiliza la globalización de la enseñanza y el aprendizaje universitario. Es la forma como se estrechan los vínculos y niveles de integración con las diferentes instituciones de educación superior, en el ámbito internacional para dinamizar el intercambio científico, técnico, tecnológico y cultural de: directivos, profesores y alumnos, así como el aprendizaje de los contenidos curriculares donde el conocimiento respectivo se reproduzca sin importar su ubicación espacial.

Medio ambiente: Tiene en cuenta en su actuar al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad su conjunto

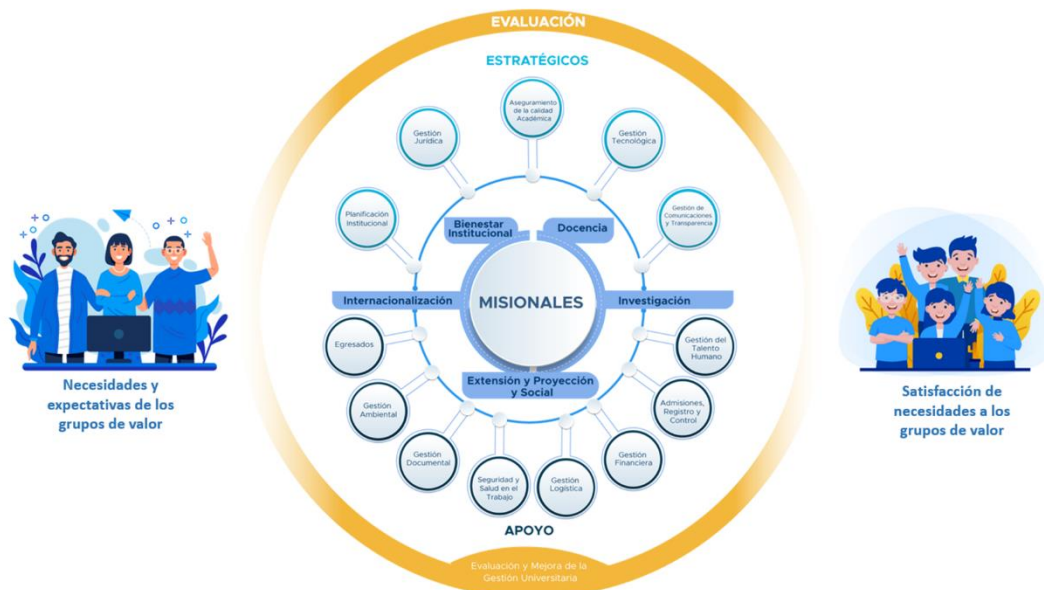
Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 8 de 25

en el entendido de que el medio ambiente comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también abarca elementos tan intangibles como la cultura y por ello la institución debe contribuir a la formación de los estudiantes en la concepción científica del mundo y la comprensión de los problemas del medio ambiente, del desarrollo sostenible y de la necesidad de la educación ambiental y su vínculo con la sociedad.

Bienestar: cumplimiento de sus objetivos adopta como principio el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la Comunidad, igualmente brinda bienestar y contribuye a la formación integral del ser.

Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión



Aprobado según el Acuerdo Directivo 077 - 15 de octubre de 2020

Clasificación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión

1. Procesos Estratégicos: Son los que determinan la perspectiva global de la entidad pública en el tiempo, incluyen los relativos al establecimiento de políticas y

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 9 de 25

estrategias, fijación de objetivos, así como la planeación de la a generación del valor público a los grupos de valor, bajo los principios de la legalidad y la integridad, así mismo son los que permiten mostrar a la comunidad por medio de las comunicaciones el grado de transparencia y de gobernabilidad que se tiene de la entidad. Igualmente, a partir del planteamiento estratégico, este grupo de procesos establece las formas y métodos para la consecución de los recursos, que financiarán los planes.

A este grupo pertenecen los siguientes procesos:

a): Planificación Institucional: en tanto que es el encargado del planteamiento estratégico y de proyectar los logros en materia de resultados, así como la generación del Valor Publico a los grupos de interés; a mediano y largo plazo.

b): Gestión Jurídica: Como garante del principio de legalidad sobre las actuaciones de la IU DIGITAL, del cual la autoridad está asignada al representante legal, en el caso particular al Señor Rector. De igual forma la responsabilidad también está asignada a los servidores en los diferentes niveles de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Vale advertir que: es del resorte estratégico la fijación de la política del daño antijurídico, definida esta como: “la solución de los problemas administrativos que generan litigiosidad e implica el uso de recursos públicos para reducir los eventos generadores del daño antijurídico”³.

c): Aseguramiento de la Calidad Académica: Por cuanto es el encargado de la excelencia académica en la IU DIGITAL

El objetivo está planteado como: las actividades que permitan realizar la autoevaluación de los programas, en busca de la excelencia y el aseguramiento de la calidad académica, el mejoramiento continuo con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de acreditación.

d): Gestión Tecnológica. El fundamento de este proceso está dado en garantizar el uso y la apropiación de los medios y mediaciones pedagógicas

³ https://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/politicas_prevencion/Paginas/default.aspx

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 10 de 25

a la comunidad educativa a través de herramientas TIC para el logro de los objetivos misionales de la IU Digital.

Es importante resaltar el carácter estratégico de este proceso, por cuanto tiene un rol para la definición estratégica del modelo de universidad digital.

e): Gestión de Comunicaciones y Transparencia: Como un proceso transversal a toda la organización, tiene como objetivo garantizar la transparencia en la gestión institucional, mediante las comunicaciones internas y externas, bajo los principios de legalidad e integridad, de cara a los grupos de interés de la IU DIGITAL.

Este proceso se considera estratégico por cuanto está llamado a reforzar el posicionamiento y la identidad corporativa de la IU DIGITAL, en la mente de la comunidad universitaria.

Vale anotar, que el proceso de la Gestión de las Comunicaciones contribuye a la identidad corporativa mediante las acciones estratégicas relacionadas con: el comportamiento corporativo, la cultura corporativa, el simbolismo y la comunicación corporativa. De ahí el carácter estratégico del proceso.

2. Procesos Misionales: Son aquellos en los cuales se reflejan los resultados previstos por la IU DIGITAL, manifestados en productos o servicios, o de otra forma, los que generan el Valor Público en la Comunidad Universitaria; en materia de educación superior.

De igual forma, son aquellos procesos representados en los productos o servicios entregados a la comunidad que satisfacen directamente sus necesidades o expectativas, y lo más importante, son los que están dirigidos a la garantía de los derechos fundamentales, que, para el caso particular, es el de la educación superior⁴.

A este grupo pertenecen los siguientes procesos:

a): Docencia: el cual está orientado a diseñar y desarrollar programas académicos pertinentes y de calidad, para la formación integral del talento humano que dé respuesta a las necesidades del entorno a nivel regional, nacional e internacional.

⁴ Corte Constitucional: Sentencia T-068/12: Derecho a la Educación Superior-Garantía del Goce Efectivo.

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 11 de 25

b): Investigación: el cual está centrado en la generación de conocimiento para el fortalecimiento de la formación investigativa, la investigación formativa y la investigación aplicada; en el marco de las líneas de investigación institucionales.

c): Extensión y Proyección Social: Cuyo objetivo es: propiciar la interacción e integración de la Institución con agentes y sectores sociales y comunitarios para aportar al desarrollo de los territorios, contribuyendo con la construcción de soluciones conjuntas para la transformación de las sociedades con principios de equidad, transparencia, democratización y empoderamiento de todos los sujetos.

d): Internacionalización: como el proceso encargado de desarrollar una cultura de internacionalización e interculturalidad que le permita a la IU Digital su reconocimiento y posicionamiento como líder en formación virtual en escenarios locales, nacionales e internacionales.


Es importante anotar que el Proceso de Internacionalización, es considerado como un instrumento generador de valor público, por cuanto:

- “Brinda la posibilidad de incrementar la movilidad de estudiantes, profesionales, docentes e investigadores.
- Otorga una visión internacional a la educación superior, lo que facilita la inserción de estudiantes en un mundo globalizado.
- Permite un mayor intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías e investigación.
- Propicia el mejoramiento de los estándares de acreditación y la armonización de los criterios con que se evalúa la calidad de los programas académicos y las instituciones en diferentes países”⁵.

e): Bienestar Institucional: Objetivo; Prestar los servicios de Bienestar Universitario a la Comunidad académica, de acuerdo con las condiciones establecidas por la institución para mejorar su calidad de vida.

⁵ https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-196472.html?_noredirect=1

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 12 de 25

No sobra advertir que, el bienestar se entiende como: “el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”⁶.

3. Procesos de Apoyo: Son aquellos que dan el soporte a los demás grupos de procesos, garantizando la provisión de los recursos de diferente índole, entre ellos el talento humano, así como los de soporte logístico.

Los procesos de apoyo buscan dar soporte al resto de procesos considerados principales en la organización. No por ello, son menos importantes, pues gracias a éstos, el resto de los procesos pueden tener un óptimo rendimiento.

A este grupo pertenecen los siguientes procesos:

a): Gestión Ambiental: cuyo objetivo está dado en identificar, prevenir y controlar los impactos ambientales que generan las actividades, los servicios y productos que lleva a cabo la IU DIGITAL, debido a su objetivo misional.

b): Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: su objetivo está centrado en; planear, organizar, ejecutar y evaluar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, para proteger la seguridad y salud de los miembros de la Institución Universitaria Digital de Antioquia y a sus visitantes.

c): Gestión Documental: Objetivo; Gestionar la planeación, producción, integridad, confidencialidad, trámite, organización, transferencia, disposición, preservación, valoración documental y custodia, de acuerdo con el direccionamiento estratégico, a la planeación y la normatividad vigente según el Archivo General de la Nación-AGN, que soporten la información tanto en medio (físico, electrónica y audiovisual, entre otros) para la promoción de la transparencia y acceso a la información pública.

d): Egresados: el cual estará centrado en promover la vinculación de los egresados al desarrollo de los ejes misionales de Docencia, Investigación y Extensión de la IU Digital de Antioquia, de acuerdo con sus necesidades y características.

⁶ Artículo 117; Ley 30 de 1992, Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 13 de 25

e): Admisiones, Registro y Control: Su objetivo es brindar el apoyo a la docencia con fines de asegurar la admisión y registro de estudiantes nuevos y en curso para los programas académicos de pregrado y posgrado de la Institución, así como la administración y custodia de la información e historias académicas.


g): Gestión del Talento Humano: Su objetivo está centrado en: Planear, organizar, ejecutar y controlar las acciones que promuevan el desarrollo integral del talento humano mediante la vinculación, evaluación y retiro del personal administrativo y profesoral de la entidad, desarrollando actividades encaminadas al fortalecimiento continuo de las competencias, mejoramiento del clima organizacional, bienestar, seguridad y salud en el trabajo, reconocer los derechos laborales, promover los valores y principios del Código de Integridad y dar trámite a las situaciones administrativas con el propósito de tener servidores íntegros y comprometidos con la misión, visión y objetivos institucionales.

h): Gestión Financiera: Objetivo: Gestionar estratégicamente la sostenibilidad financiera de la Institución Universitaria Digital de Antioquia mediante la consecución y administración de recursos, la organización de información y la generación de políticas financieras para la gobernabilidad de los recursos dirigidos a los procesos y a los actores de la IU Digital, el Estado y la sociedad.

i): Gestión Logística: su objetivo está determinado por: **gestionar** y administrar los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto social de la institución, con criterios de calidad, economía, eficiencia, oportunidad, ambientales y de acuerdo con lo establecido por las normas y la Ley, así mismo, gestionar el ingreso, el mantenimiento, la custodia, inventarios y aseguramiento de los bienes devolutivos, así como el reporte del movimiento de bienes a contabilidad que impacten la cuenta propiedad planta y equipos.

4. Procesos de Evaluación: Son los que están relacionados con la medición, la evaluación, el monitoreo y el seguimiento a la gestión, en conclusión, este grupo de procesos desarrolla las autoevaluaciones a los controles y a la gestión institucional, así mismo, hace parte de este grupo, la evaluación independiente, la cual es realizada por los auditores internos.

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 14 de 25

No sobra advertir que como producto de las evaluaciones emergen las acciones de mejora, es por ello que se genera una relación simbiótica entre estas dos actividades, esto es: la evaluación y las acciones de mejora. Pero vale recordar que el ciclo termina con la verificación de la eficacia de las acciones de mejora emprendidas por la organización.

A este grupo pertenece el siguiente proceso:

Evaluación y Mejora de la Gestión Universitaria: Este proceso centrará su accionar en, valorar periódicamente la efectividad de los controles, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas en términos de los resultados de la gestión, así como el impacto generado en la comunidad con relación a sus necesidades, expectativas y el logro de derechos, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la IU DIGITAL, Así mismo, hace parte de este proceso la evaluación independiente, cuya responsabilidad está asignada al auditor interno.

Documentos de Referencia

- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015
- Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 3 Diciembre de 2019
- Acuerdo Directivo 077 - 15 de octubre de 2020 Institucion niveristaria Digital de Antioquia


Listado Maestro de Procesos

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 15 de 25

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 16 de 25

			
Nivel del Proceso	Listado Maestro de Procesos		Listado Maestro de Formatos
Estratégicos	CA-PR-E-PI-01 Planificación Institucional	PCDT-EPEDR-01 Procedimiento Elaboración del Plan Estratégico o de Desarrollo para Resultados	14
		PCDT-ESPA-02 Procedimiento Elaboración y Seguimiento al Plan de Acción	14
		MU-SRS-PLAN-01 Manual del Usuario: Sistema de Reporte y Seguimiento a Planes Institucionales SRS-PLAN	NA
	CA-PR-E-GJ-02 Gestión Jurídica	PCDT-AJ-01 Procedimiento Asesoría Jurídica	2
		PCDT-PPD-02 Procedimiento Trámite Proceso Disciplinario	5
		PCDT-TPDV-03 Procedimiento Trámite Proceso Disciplinario Verbal	13
		PCDT-CE-04 Procedimiento Contratación Estatal	14

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	

		PCDT-EAA-05 Procedimiento Expedición Actos Administrativos	5
		PCDT-APyDP-06 Procedimiento Atención de Peticiones y Derechos de Petición	7
		PCDT-RyRT-07 Procedimiento Recepción y Respuestas de Tutelas	5
	CA-PR-E-ACA-03 Aseguramiento de la Calidad Académica	PCDT-AP-01 Procedimiento para la Evaluación de Programas	7
	CA-PR-GT-04 Gestión Tecnológica	PCDT-STSGH-01 Procedimiento Soporte Técnico Sistema Kactus HCM	4
		PCDT-SDCRI-02 Procedimiento de Soporte en el Diseño y Construcción de Reportes Institucionales	5
		PCDT-DdeCO -UIE 03 Procedimiento Diseño de Contenidos UIE	5
		PCDT-PECU-04 Procedimiento Plataformas Educativas Creación de Usuarios	4
		PCDT-PEOC-05 Procedimiento Plataformas Educativas Operación del Campus IU DIDIGITAL	4
		PCDT-PEOCA-06 Procedimiento Plataformas Educativas del Campus Administrativo IU DIGITAL	4

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -

Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera

Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado

Aprobado: Carolina Álvarez Sierra

Fecha: 25/02/2021

	PCDT-AURC-07 Procedimiento Asesoría para Usuarios de la Red Corporativa (Sistema de Información)	3
	PCDT-PIBDPM-08 Procedimiento Procesamiento de Información en base de Datos Plataforma Microsoft.	3
	PCDT-DIGR-09 Procedimiento Diseño Gráfico	9
	PCDT-DIIN-10 Diseño Instruccional	4
	PCDT-STSGA-11 Procedimiento Soporte técnico a los Sistemas de Gestión Administrativa	4
	PCDT-GSK-12 Procedimiento Gestión de Seguridad Kactus	4
	PCDT-GSSS-13 Procedimiento Gestión de Seguridad SAP ERP	3
	PCDT-DMULTI-14 Procedimiento Diseño Multimedia	6
	PCDT-CLIM-15 Procedimiento Control de licencias de Microsoft	4
CA-PR-E-GCT-05 Gestión de las Comunicaciones y la Transparencia	PCDT-GCT-01 Procedimiento Gestión de las Comunicaciones y la Transparencia	13
	PCDT-APRCC-02 Procedimiento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Comunidad	20

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -

Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera

Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado

Aprobado: Carolina Álvarez Sierra

Fecha: 25/02/2021

Misionales	CA-PR-M-DO-01 Docencia	PCDT-EPDD-01 Prpocedimiento para la elaboración del Plan de Desarrollo Docente	16
		PCDT-RC-02 Procedimiento para Registro Calificado	24
		PCDT-EPPE-03 Procedimiento para la Elboración del Plan de Permanencia Estudiantil	8
		PCDT-SDC-04 Procedimiento para el Seguimiento del Desarrollo Curricular	31
	CA-PR-M-INV-02 Investigación	PCDT-CGI-01 Procedimiento para la Creación de Grupos de Investigación	9
		PCDT-CSI-02 Procedimiento Creación de Semilleros de Investigación	9
		PCDT-CPI-03 Procedimiento Convocatoria Proyectos de Investigación	20
	CA-PR-M-EPS-03 Extensión y Proyección Social	PCDT-DAPS-01 Procedimiento para el Desarrollo de Actividades de Proyección Social.	7
		PCDT-DAEA-02 Procedimiento para el Desarrollo de Actividades de Extensión Académica.	10
		PCDT-DPPyDH-03 Procedimiento para el Desarrollo de Programas de Formación para el Trabajo y el DH.	12

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -

Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera

Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado

Aprobado: Carolina Álvarez Sierra

Fecha: 25/02/2021

Apoyo de sopor te		PCDT-DAAS-04 Procedimiento Desarrollo de Actividades de Apropiación Social.	12
	CA-PR-M-INT-04 Internacionalización	IM-PM-01 Instructivo Metodológico Proceso Migratorios.	NA
		PCDT-RACNI-01 Procedimiento Realización de Actividades de Cooperación Nacional e Internacional.	21
		PCDT-AMA-01 Procedimiento Actividades de Movilidad Académica	9
	CA-PR-M-BI-05 Bienestar Institucional	PROT-PAVG-01 Protocolo Prevención y Atención de Violencias de Género	NA
		PCDT-PRME-01 Procedimiento Permanencia Estudiantil	10
		PCDT-SI-02 Procedimiento Salud Integral	8
		PCDT-ESI-03 Procedimiento Educación Superior Inclusiva	16
		PCDT-BSL-04 Procedimiento Bienestar Social Laboral	11
		GUÍA-LEI-01 Guia Lineamientos Educación Inclusiva	NA
CA-PR-A-EG-01 Egresados	PCDT-EGR-01 Procedimiento para el Egresados.	6	

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -

Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera

Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado

Aprobado: Carolina Álvarez Sierra

Fecha: 25/02/2021

CA-PR-A-GA-02 Gestión Ambiental		
CA-PR-A-GD-03 Gestión Documental	PCDT-PGT-01 Procedimiento Producción Gestión y Trámite	27
	PCDT-OTD-02 Procedimiento Organización y Trasnferencia documentales	11
	PCDT- PLP-03 Procedimiento Preservación a largo plazo	12
CA-PR-A-SGSST-04 Seguridad y Salud en el Trabajo	PCDT-GSST-01 Procedimiento Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	10
	PCDT-CC-COPASST-02 Procedimiento para la Creación y Conformación del COPASST	3
	PCDT-GC-03 Procedimiento Gestión del Cambio	7
	PCDT-RIIAT-04 Procedimiento Reporte de Incidentes y Accidentes de Trabajo	1
	PCDT-IS-05 Procedimiento Inspecciones de Seguridad	6
CA-PR-A-GL-05 Gestión Logística	PCDT-BB01 Procedimiento Baja de Bienes Obsoletos o Inservibles	5
	PCDT-VDBDB-02 Procedimiento Venta Directa de Bienes dados de Baja con Monto hasta el 10% de Menor Cuantía	11

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -

Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera

Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado

Aprobado: Carolina Álvarez Sierra

Fecha: 25/02/2021

	PCDT-IF-03 Procedimiento Inventario Físico o auto inventario de Bienes devolutivos	4
	PCDT-BBDHP-04 Procedimiento Baja de Bienes Devolutivos Hirto o Pérdida	4
	PCDT-ERP-05 Procedimiento Evaluación y Reevaluación de Proveedores	9
	PCDT-SCCS-06 Procedimiento Supervisión de Contratos de Compra Venta y Suministros	11
	PCDT-IAP-07 Procedimiento Ingreso y Actualización de proveedores	3
	PCDT-GMB-08 Procedimiento Gestión y Mantenimiento de Bienes	5
	PCDT-SIC-09 Procedimiento Supervisión o Interventoría de Contratos	13
	PCDT -SCPSC-11 Procedimiento Supervisión de Contratos de Prestación de Servicios	10
	PCDT-ABS-12 Procedimiento Adquisición de Bienes y Servicios	24
	PCDT-ABD-13 Procedimiento Aseguramiento de Bienes Devolutivos	6
	PCDT-BACC-14 Procedimiento Bienes Adquiridos por Contrato de Compra	3

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -

Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera

Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado

Aprobado: Carolina Álvarez Sierra

Fecha: 25/02/2021

CA-PR-A-GF-06 Gestión Financiera	PCDT-PPTO-01 Procedimiento Programación Presupuesto	8	
	PCDT-EPPTAL-02 Procedimiento Ejecución Presupuestal	4	
	PCDT-GlyR-03 Procedimiento Gestión de Ingresos y Recaudo	5	
	PCDT-GECPP-04 Procedimiento Gestión de Egresos y Cuentas por Pagar	7	
	PCDT-SCCP-05 Procedimiento seguimiento, control y Cierre Presupuestal	6	
	PCDT-CFyE-06 Procedimiento Causación de Facturas y Equivalentes	5	
	PCDT- D IVA-07 Procedimiento devolución de IVA	8	
		5	
		PCDT- IRP-08 Procedimiento informes y reportes presupuestales	
	CA-PR-A-ARG-07 Admisiones, Registro y Control	PCDT-IAMEN-01 Procedimiento Admisiones Registro y Control	5
PCDT-TE-02 Procedimiento Transferencia Externa		8	
	PCDT-CIR-01 Procedimiento Capacitación indicción y Reinducción	10	

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -

Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera

Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado

Aprobado: Carolina Álvarez Sierra

Fecha: 25/02/2021

	CA-PR-A- GTH-08 Gestión del Talento Humano	PCDT-SCDO-02 Procedimiento Selección y Contratación Docentes Ocasionales	17
		PCDT-EDLECA-03 Procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral Empleados de Carrera Administrativa Desempeño Laboral	20
		PCDT-INGRPER-04 Procedimiento Ingreso de Personal	9
		PCDT-NPS-05 Procedimiento Nómina y Prestaciones Sociales	19
Evaluación y Mejora a la Gestión Universitaria	CA-PR-EM-EMGU-01 Evaluación y Mejora a la Gestión Universitaria	MU-SRS-PLAN-01 Manual del Usuario: Sistema de Reporte y Seguimiento a Planes Institucionales SRS-PLAN	NA
		PCDT-SEPED-01 Procedimiento Seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico o de Desarrollo	22
		PCDT-AUSCI-02 Procedimiento Evaluación al Sistema de Control Interno	13
		PCDT-MAM-03 Procedimiento Medición Análisis y Mejora	9
Total	19	89	789

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -

Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera

Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado

Aprobado: Carolina Álvarez Sierra

Fecha: 25/02/2021

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PCDT-ESPA-02
		Versión: 1
		Página 25 de 25

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía Velásquez Hernández -	Fecha: 25/02/2021
Revisado: Juan Camilo Palacios Mosquera	
Revisado: Fabián Erley Escudero Salgado	
Aprobado: Carolina Álvarez Sierra	